



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 7 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00002-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL02

Presente. -

Asunto: EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES GANADORES DE LA ETAPA UGEL EN EL MARCO DEL CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN 2025.

Referencia: a) MEMORANDUM N.º 00789-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA informa que de acuerdo la RVM N° 051-2025-MINEDU numeral 14 en el aspecto del Reconocimiento y Premiación de las Bases Generales de Concurso Nacional de Reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas “**Ideas en Acción**” 2025, que precisa, las UGEL y las DRE realizan el reconocimiento a estudiantes y docentes ganadores según corresponda, mediante resolución directoral.

En este sentido, **se felicita** a las Instituciones Educativas ganadoras en la Etapa Ugel02 del **Concurso ideas en Acción** y a sus directivos que impulsaron la participación estudiantil y promover el desarrollo ciudadano de nuestros estudiantes.

Las instituciones educativas ganadoras son:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2092 CRISTO MORADO	RELACIÓN ENTRE SALUD EMOCIONAL Y APRENDIZAJE.
2	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	YACHARVIBE
3	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	COMPARTE TU HISTORIA, COMPARTE TU SALUD, SAL DE LAS SOMBRAS AL AMOR PROPIO.
4	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	MARIATEGUISTAS UNIDOS POR UNA ESCUELA LIBRE DE HIPNOSEDANTES PARA CONVIVIR Y APRENDER SIN RIESGOS
5	MARIA PARADO DE BELLIDO	BELLISON: AFROCONEXIÓN JUVENIL
6	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	PALABRA QUE HIEREN VOZ QUE PROTEGE.

Finalmente, se remite la Resolución Directoral Regional N° 00007 – 2026 DRELM, de fecha 02 de enero 2026 para que sus estudiantes cuenten con las evidencias de sus logros. Así mismo evaluar los procesos de participación y seguir fortaleciendo aquellos aspectos que necesitan para poder llegar a las etapas nacionales en el presente años 2026. (ver anexo)

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1118264 CLAVE: 8F4D3D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1118264 CLAVE: 8F4D3D

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010